MUNICIPIO DE CUMARAL-META

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01

CONTRATO No.	LP-004-2024	PROYECTO No.	2024502260052 y 2024502260026

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATISTA	CONSORCIO ALSIPA 2.0 R/L. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARZÓN
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCUMARAL PI R/L. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	**Obra**			
OBJETO:	'MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"			
VALOR INICIAL:	$			1 062 510 057.52
FECHA DE INICIACIÓN:				3/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL				31/12/2024
TIEMPO		MES	29	DÍAS
PRORROGAS CONTRATO				
FECHA DE LA PRORROGA No. 01				
TIEMPO		MES	0	DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:				
SUSPENSIONES CONTRATO				
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.01				13/12/2024
TIEMPO:	0	MES	27	DÍAS
REINICIACIÓN				**8/01/2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:				**27/01/2025**

CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN

La solicitud de la suspensión del contrato por un término de veintisiete (27) días, una vez se evaluó en el comité la situación manifestada por el contratista en el oficio y sus anexos, donde presenta los inconvenientes presentados en los tiempos de entrega por parte del proveedor de insumos como (IMPRIMANTE, POLIURIA Y SELLO UV) referente a la impermeabilización de la cubierta en placa del CDI Divino Niño además de la cubierta en teja tipo "PANEL METÁLICO DE ALUZINC CAL 26 TIPO ACABADO EN PINTURA POLIÉSTER, el proveedor menciona que la demora en las entregas y despachos es por disponibilidad en stock debido a que los insumos son importados y no cumple con las necedades según inventarios, además la temporada decembrina hace que sus proveedores suspenden actividades y retoman hasta el otro año a partir del 7 de enero, ocasionando que el tiempo de entrega por parte del proveedor sea postergado, por tal razón se solicita este tiempo con el fin de salvaguardar el tiempo contractual del contrato.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA o SUPERVISOR (Según el caso)

La interventoria y supervisión son conocedoras de lo manifestado por el contratista en el oficio emitido, las cartas de los provedores de poliurea, cubierta y el cronograma que como anexos apoyan la justificacion, por lo cual ve viable la revisión y los tramites respectivos en lo que compete a la solicitud de suspensión No. 01, con el fin de salvaguardar el tiempo contractual del contrato.permitiendo ejecutar al 100% las activiades del mismo.

En consecuencia, se procede a la suspensión del CONTRATO hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión, por el termino de 0 MES 27 DÍAS.

Las partes acuerdan que la suspensión del CONTRATO no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **13/12/2024**

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARZÓN
R/L CONSORCIO ALSIPA 2.0
CONTRATISTA

Firma
Nombre: CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
CONSORCIO INTERCUMARAL PI
INTERVENTORÍA

Firma
Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
SUPERVISOR

Firma
Nombre: JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
ALCALDE

NOTA: Suscrita la presente acta, se deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013